

Acto continuo auto, de levantar la sesión se acor di por la Corfroración, saturfacer lo que se halla arignado para el Culto, personal del Organista y Vacciolas conspondente al sementro que ocurio el dia de ayer, deque certifico po el Lecuto

El Leesto

mocurio avanuali

ayunt de Larcano, Genin estraordinaria de 6 de Enew de 1896

D. Jori Mif arew Jori Jof aldanouslo: Jori M. Jusanti Jori M. Beniaste Jan Ata Wanguin Joi M. Gamentia

Orendencia de D. Anastario Albrina
Abrinta la serior con aristencia delos tres lonejales que se expresan
al margon, leida y aprobada que frei elacta del alistamiento de
morso para el reemplaro del presente airo que se bevanto en el dia de
ayer y consta en el expedición de su varior, la Cosporación se ocupo en
serobrer dos reclamaciónes, a sabor, la 1º de D. fore Ignació Clegerdi;
Prestitor y proprietario de la Careña de Fragueiro cerdica, producido que
sele de tatisfacción del porque sele ha cargado la contribución por
sinicial para el presente ejercicio del 895-96, más que en el aute

unical parael precente ejercicio de 1895-96, más que en el ante nor de 1894-95; heindo an que los repartimentos de ambos años son equalos; y la 2º de D'filvetre Barandiaran pideindo que se le devulvan las 18 petas 33 cinto que habra satiefectio en la terviena municipal para la contribución de 1894-95, como 1º mitad, como conitabo en la papeleta de contribución que tile des apareiros y más tarde volviro a encontrarla puesto que po hermano D franciseo Barandiaran properet, o lory de la Casana a palategnia annea pago toda la contribución que insportabo Pla, 30,66.

Enterada la Corporación de rentas reclamaciones; vietas las listas de la contribución provincial de los ains de 1894-98 y 1898-96; y resultando, hallasse en descubierto en la bista de 1894-98 la susta de Ita, 30,66 correspondiente alos Barandiarans y la pago este; se acordo corgir la responsabilidad delas 18,33 Mas, que pago Selocitica a guine correspondo; y respecto a la redamación del

the Prestition Organdi se acordo contedar que habiendorale largado 3, 36 pty conspondintes alapropridad de D. Jose il. Buinastie por exercite agent que an estanan convenido, se le devolvena dichay 3,36 pter provelto Buesiartie an fambin à D. Gilvette Barandiaran las 15, 33 May de la Caja municipa, pio perquicio de neutegrarse esta laja por quin conesponda In tuna do mas anutos de que trutar re levanto la serim firmando los linegaly que sabran dequeletifico y el Gent. Jose Hora Miguel Arsio Tore Ignacio Mannoido Tore Manaria Garmendo his cumo aramandi Tecnsto 37 Organto de Larcano Genon de 13 de Emiro de 1896. Prendencia de D. Anastano albrin Abierto la serión con resilucio delos Concejales que se espresar I. Jou Mynd areis al margon, a brenducia div cuenta de que el vicino femina. Inquia se le habia presentado bannentacidose de que virtima. Jorify! aldanouds " for M. maute de una enfirmedad sele habia periado todo el granado var 2 " Jon M. Berenasta cumo que poseia, reduciendose por lo tanto a implorar la caridad , man Bta Eranguin publica. En su vista la lispor ación acordo abrir una susinión no Avre M. Gamundia entre la prediente, del vecindario, a fin de indemeniar suparted perjudicado, encaberando la hita conto, individuo, del aquesto yordenando que la recandación se ventigue para el dia dos de floros Vinalmente leido y aprobado que do el estracto de seriony cilebradas en el former semetre de 1898-96, formands los Concejales que sabian de que certifico. Sualtree Albert